

AGENDA DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD



2024-2030



Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

AGENDA DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD



• • • • •

2024 - 2030



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Autoridades de la Secretaría de Salud

Dra. Carla Marina Paredes

Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

Dr. Brian Erazo

Subsecretario de Regulación

Dra. Nerza Paz

Subsecretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud

Dra. Suani Montalván

Subsecretaria de Proyectos e Inversiones

Dr. Ángel Vásquez

Director de Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión

Dra. Xóchilt Chávez

Directora General de Normalización

Dr. Oscar Andrés Paredes

Director General de Redes Integradas de Servicios de Salud

Dr. Saúl Cruz

Director General de Riesgos Poblacionales

Abog. Grodvin Cantillano

Directora General de Vigilancia del Marco Normativo

Dr. Octavio Izaguirre

Director de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

Ing. Paúl Ortiz

Jefe de la Unidad de Gestión de la Información

Dr. Lorenzo Pavón

Jefe de la Unidad de Vigilancia de la Salud

Conducción Técnica:

Subsecretaría de Regulación

Dr. Brian Erazo

Lic. Emmy Jiménez

Dra. Claudia Sosa

Equipo de Trabajo Secretaría de Salud

Dra. Ángela Velasquez Dr. Oscar Paredes Dra. Mónica Figueroa	Dirección General de Redes Integradas de Servicios de Salud
Dra. Sara Osorio Dr. Saul Cruz Dra. Candida Verderame	Dirección General de Riesgos Poblacionales
Dra. Angela Ochoa	Coordinadora de la Unidad de Investigación
Dra. Ileana Mayes	Dirección General de Normalización
Lic. Cindy Flores	Dirección General de Desarrollo de Recursos Humanos
Ing. Cesar Gonzales	Unidad de Gestión de la Información
Dr. Ilich Tovar	Unidad de Vigilancia de la Salud
Dra. Norma Artilles Dra. Yessika Reyes Dra. Marcella Girón	Departamento de Servicios en el Primer Nivel de Atención
Lic. Elena Martínez Lic. Doris Rodríguez	Departamento de Servicios en el Segundo Nivel de Atención
Dra. Lavinia Silva Dra. Silvia Nazar	Departamento de Farmacovigilancia

Equipo de Trabajo Instituciones Participantes

Ing. Jhunion Macía	Universidad Nacional Agrícola - UNAG
Dra. Eleonora Espinoza Dr. Iván Espinoza	Facultad de Ciencias Médicas – UNAH
Dr. Keebeth Espinal	UNITEC/CEUTEC
Dra. Karen Orellana	Facultad de Química y Farmacia – UNAH
Ing. Lourdes Ramírez	Organización Panamericana de la Salud - OPS/OMS
Dra. Eimy Barahona	CDC/GPHDI
Ing. José Castro Dra. Heydy Ramos	Cruz Roja Hondureña
Lic. Yeny Canales	FONAC

TABLA DE CONTENIDO

I.	Resumen ejecutivo	VI
I.	Abreviaturas	VIII
II.	Introducción.....	1
1.	ENFOQUES Y EJES TRAZADORES	2
2.	PROCESO Y PRIORIZACIÓN	4
3.	LÍNEAS Y TEMAS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD	5
3.1.	<i>Líneas y Temas de Investigación Priorizadas</i>	5
3.1.3.	<i>Atención Integral por curso de vida</i>	5
3.1.4.	<i>Salud Mental</i>	5
3.1.5.	<i>Gestión de riesgos</i>	6
3.1.6.	<i>Refundación del Sistema de Salud</i>	6
3.1.7.	<i>Recursos Humanos</i>	6
3.1.8.	<i>Calidad y humanismo</i>	7
3.1.9.	<i>Atención primaria de salud</i>	7
3.1.10.	<i>Transformación digital en salud</i>	7
3.2.	<i>Líneas y temas complementarias de investigación</i>	8
3.2.1.	<i>Nutrición y seguridad alimentaria</i>	8
3.2.2.	<i>Salud ambiental</i>	8
3.2.3.	<i>Enfermedades no transmisibles</i>	8
3.2.4.	<i>Regulación sanitaria</i>	9
3.2.5.	<i>Enfermedades vectoriales</i>	9
3.2.6.	<i>Enfermedades infecciosas</i>	9
4.	Líneas estratégicas de desarrollo tecnológico en salud pública	10
5.	Estrategias de Implementación de la Agenda de Investigación	11
5.1.	<i>Componente I – Fortalecimiento de capacidades rectoras en investigación</i>	11
5.1.1.	<i>Fortalecer la Capacidad Estructural</i>	11
5.1.2.	<i>Fortalecer la Capacidad Formal</i>	12
5.1.3.	<i>Fortalecer la Capacidad de Supervisión</i>	13
5.1.4.	<i>Fortalecer la Capacidad de Desempeño</i>	13
III.	Conclusión.....	16
IV.	Anexo: resultados del proceso de priorización de líneas de investigación	17

I. RESUMEN EJECUTIVO

La **Agenda de Investigación para la Salud 2024-2030** de la Secretaría de Salud constituye un marco estratégico para fortalecer el sistema nacional de salud mediante la generación, gestión y aplicación del conocimiento científico. Este instrumento define prioridades nacionales de investigación en salud, alineadas con el Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y la Construcción del Estado Socialista y Democrático 2024–2026 y el Plan Nacional para la Refundación de la Salud 2024–2030.

Frente a los desafíos del sector, la agenda plantea un enfoque institucional articulado que orienta recursos, capacidades técnicas y alianzas estratégicas hacia temas prioritarios de salud pública. Su propósito es promover investigaciones que aporten evidencia científica para la toma de decisiones, el diseño de políticas públicas efectivas y la mejora continua de los servicios de salud.

Como principios orientadores, incorporan ocho ejes trazadores: **interculturalidad, intersectorialidad, ética y bioética, derechos humanos, equidad, desarrollo humano, enfoque de género y el enfoque de Una Salud**, garantizando una perspectiva integral, transversal y centrada en las personas.

La agenda define 10 líneas prioritarias de investigación:

1. Determinantes sociales en salud
2. Red de Servicios de salud
3. Atención integral por curso de vida
4. Salud mental
5. Gestión de riesgos
6. Refundación del sistema de salud
7. Recursos Humanos en salud
8. Calidad y humanismo
9. Atención primaria de salud
10. Transformación digital en salud

Adicionalmente, se identifican áreas complementarias de investigación en nutrición y seguridad alimentaria, salud ambiental, regulación sanitaria y enfermedades vectoriales. Se integran también **líneas estratégicas de desarrollo tecnológico** en salud pública que abarca desde métodos diagnósticos, soluciones digitales, biobancos y análisis de big data.

El documento también aborda el fortalecimiento de las capacidades institucionales incluyendo formación de talento humano y condiciones habilitantes como acceso a tecnologías aplicadas a la salud pública, la disponibilidad de recursos digitales y mecanismos de evaluación que garanticen su sostenibilidad e integración en todos los niveles del sistema de salud. Finalmente, la Secretaría de Salud invita a todos los actores del sistema científico, académico y sanitario a sumar esfuerzos en la implementación de esta agenda, para fortalecer juntos la salud pública del país.

I. ABREVIATURAS

Abreviaturas	Descripción
APS	Atención Primaria de Salud
EUIS	Expediente Electrónico Único e Integral en Salud
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad social
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
RHUS	Recursos Humanos en Salud
RISS	Redes Integradas de Servicios de Salud
SESAL	Secretaría de Salud de Honduras
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras

II. INTRODUCCION

La Agenda de Investigación para la Salud 2024-2030 constituye un instrumento estratégico de la Secretaría de Salud de Honduras para orientar y coordinar los esfuerzos institucionales en la generación y uso de evidencia científica en salud. Su propósito es contribuir al desarrollo del sistema de salud del país mediante la investigación científica y la identificación de prioridades alineadas con las necesidades del país y los desafíos emergentes del sector salud.

Este instrumento se enmarca en el Plan de Gobierno para la Refundación de la Patria y la Construcción del Estado Socialista y Democrático 2024-2026 en su postulado 4.1 “Salud, lo primero es vivir con calidad” que plantea la necesidad de redefinir el sistema nacional de salud, con énfasis en la prevención, atención primaria y el acceso universal. Asimismo, se alinea con el Plan Nacional para la Refundación de la Salud 2024-2030, el cual promueve un modelo público, gratuito y ético, con estándares de calidad y eficiencia, y con gobernanza articulada entre niveles de atención, actores institucionales y sectores sociales.

El período 2024-2030 se presenta como una etapa crítica en la cual se espera no solo avanzar en el conocimiento científico, sino también fortalecer las condiciones institucionales para su aplicación. En este sentido la agenda responde a los hallazgos identificados en la medición de las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP), que evidencian brechas en la promoción y gestión del conocimiento, especialmente en la definición de marcos normativos, estructuras organizativas y mecanismos de coordinación para ejercer un liderazgo efectivo en investigación en salud.

Asimismo, contempla condiciones habilitantes para el desarrollo científico, como la articulación interinstitucional, la disponibilidad de infraestructura funcional, y el acceso a financiamiento vinculado a temas estratégicos del sector.

En conjunto, esta Agenda constituye una herramienta clave para avanzar hacia un sistema de salud más informado, equitativo, resiliente y con acceso universal.

1. Enfoques y Ejes Trazadores

La Agenda está guiada por ocho enfoques fundamentales que aseguran la inclusión, pertinencia ética y sostenibilidad de los procesos de investigación en salud. Estos ejes fortalecen el enfoque integral y orientan la formulación de preguntas de investigación el diseño metodológico, la implementación y el uso de los resultados.

a) Interculturalidad

Reconoce, valora y promueve la diversidad cultural en los procesos de investigación, considerando los conocimientos, prácticas y perspectivas de las comunidades locales, pueblos indígenas y otras culturas. Fomenta investigaciones que integren sistemas de salud tradicionales y modernos, con enfoque participativo, asegurando que las culturas involucradas sean protagonistas en la generación de conocimiento.

b) Género

Promueve la incorporación de un enfoque que visibilice las desigualdades estructurales entre hombres, mujeres y personas con identidades no binarias. Impulsa investigaciones que analicen cómo estas desigualdades afectan la salud, que incluyan desagregación por sexo y género, y que propongan intervenciones.

c) Intersectorialidad

Se refiere a la colaboración entre diferentes sectores para abordar problemáticas complejas desde una perspectiva integral. Promueve investigaciones que aborden determinantes sociales de la salud involucrando actores de múltiples sectores para desarrollar políticas y soluciones coordinadas.

d) Ética, bioética y buenas prácticas

Integra principios éticos fundamentales que aseguran el respeto, la justicia y la integridad en la investigación, con especial énfasis en la protección de los participantes. Garantiza que los estudios cumplan con normas éticas y promueve investigaciones que evalúen dilemas éticos emergentes.

e) Derechos Humanos

Este enfoque asegura que las investigaciones respeten, protejan y promuevan los derechos humanos, incluyendo el derecho a la salud, la igualdad y la no discriminación. Las líneas de investigación deben estar alineadas con principios de justicia social, centradas en poblaciones vulnerables y con énfasis en la participación.

f) Una salud

Reconoce la interconexión entre la salud humana, animal y ambiental, impulsando investigaciones interdisciplinarias que aborden amenazas como enfermedades zoonóticas, resistencia antimicrobiana y cambio climático. Promueve enfoques integrados que propongan soluciones sostenibles y basadas en la evidencia.

g) Equidad

Promueve la eliminación de barreras evitables y desigualdades en salud, garantizando acceso justo y oportunidades para todos. Las investigaciones deben identificar inequidades en salud, diseñar estrategias para mitigarlas y priorizar a las poblaciones más afectadas por las disparidades.

h) Desarrollo humano

Este eje se centra en el mejoramiento integral de las condiciones de vida de las personas, considerando aspectos como educación, empleo, bienestar emocional y capacidades individuales y colectivas. Promueve investigaciones que evalúen cómo los determinantes del desarrollo humano (educación, economía, medio ambiente) influyen en la salud y calidad de vida, y que propongan intervenciones para el progreso sostenible.

2. Proceso y Priorización

Para la formulación de esta Agenda se implementó un proceso metodológico participativo y técnico que incluyó las siguientes etapas:

1. Socialización de alcance de la actualización y metodología
2. Recolección documental: de las prioridades institucionales de los diferentes actores del sector salud.
3. Se desarrolló un ejercicio de matriz de problemas y brechas en salud
4. Se llevaron a cabo 4 talleres presenciales con intercambios virtuales para retroalimentación
 - Discusión de líneas de investigación
 - Discusión de temas de investigación
 - Priorización de líneas y temas de investigación
 - Discusión de estrategias de implementación y prioridades de innovación
5. Se aplicó una encuesta en línea de priorización para tener una escala cuantitativa.

Con base en los resultados de la encuesta, se calculó el promedio de las respuestas asignadas a cada línea de investigación según tres criterios:

1. Articulación con planes, estrategias y políticas nacionales. 2. Potencial de impacto en salud pública. 3. Factibilidad de implementación. La fórmula utilizada para obtener el promedio por criterio fue la siguiente:

$$P = \frac{\sum_{i=1}^n S_i}{n}$$

Donde: P es el promedio del criterio, s_i representa la i -ésima respuesta, y n es el número total de respuestas.

Los resultados fueron tabulados y organizados de mayor a menor según el promedio del Criterio 1. A partir de este ordenamiento, se identificaron las seis líneas con menor puntuación, las cuales fueron descartadas del grupo de prioridades, y se marcaron en color rojo en la tabla (ver anexo).

Para establecer el orden final de las 10 primeras líneas priorizadas, se aplicaron adicionalmente los resultados de los Criterios 2 y 3, permitiendo una priorización integrada y validada mediante análisis técnico.

3. Líneas y Temas de Investigación en Salud

3.1. Líneas y Temas de Investigación Priorizadas

Línea priorizada	Temas asociados
3.1.1. Determinantes sociales en salud	Desigualdades e inequidades en salud Pobreza, educación y salud Organización social y salud Agua de consumo humano Condiciones de saneamiento Condiciones de vivienda y salud Grupos vulnerables Gasto de bolsillo en salud Análisis de mercado sanitario Pueblos originarios Condiciones de trabajo y salud
3.1.2. Red de Servicios de Salud	Gestión operativa de Redes de Servicios Provisión de Servicios Barreras de acceso Cobertura de los servicios Gobernanza de los servicios Costo efectividad de los servicios de salud
3.1.3. Atención Integral por curso de vida	Salud materna y perinatal Salud Sexual y reproductiva Envejecimiento activo y atención adulto mayor Primera infancia Adolescencia
3.1.4. Salud Mental	Actualización de la situación de salud mental en Honduras Depresión y distimia

	<p>Trastornos de ansiedad Trastornos neurológicos Violencia y salud mental Estrés laboral Estrés económico Adicciones (tabaquismo, alcoholismo, etc.) Acceso y barreras a los servicios de salud</p>
3.1.5. Gestión de riesgos	<p>Bioseguridad Salud en situación de desastres Preparación de servicios de salud para epidemias y pandemias Emergencias y Desastres Enfermedades con potencial pandémico Salud ocupacional Enfermedad descompresiva del buzo Predicción de epidemias</p>
3.1.6. Refundación del Sistema de Salud	<p>Modelo Nacional de Salud Modelos de gestión Economía y financiamiento en salud Rectoría y gobernanza en salud Sistema Nacional de Salud Análisis de la organización en salud Impacto de políticas públicas en salud Impacto del marco legal en salud</p>
3.1.7. Recursos Humanos	<p>Análisis de la gestión académica Incentivos y barreras del personal de salud Salud mental del RHUS Brechas de recurso humano Previsión social Díaspóra migratoria del RHUS Burnout en el personal de salud</p>

	<p>Sistemas de información del recurso humano</p> <p>Desarrollo de competencias en salud</p> <p>Evaluación del RHUS</p>
3.1.8. Calidad y humanismo	<p>Gestión de la calidad</p> <p>Evaluación de la calidad</p> <p>Seguridad de los servicios de salud</p> <p>Calidez, satisfacción y percepción de la calidad</p> <p>Humanización de los servicios</p> <p>Acoso y maltrato</p> <p>Enfoque étnico y pertinencia cultural en los servicios</p>
3.1.9. Atención Primaria de Salud	<p>Participación social</p> <p>Promoción de la salud</p> <p>Evaluación de intervenciones preventivas</p> <p>Intersectorialidad</p> <p>Comunidad</p> <p>Familia y salud</p> <p>Garantía del derecho a la salud</p> <p>Análisis situacional de salud</p>
3.1.10. Transformación digital en salud	<p>Gestión de la información</p> <p>Sistemas de información</p> <p>Expediente electrónico</p> <p>Telesalud</p> <p>Inteligencia artificial</p> <p>Salud móvil</p> <p>Estadísticas vitales</p> <p>Infraestructura de TICs</p> <p>Ciberseguridad</p> <p>Inclusión digital</p>

3.2. Líneas y temas complementarias de investigación

Línea complementaria	Temas asociados
<p>3.2.1. Nutrición y seguridad alimentaria</p>	<p>Acceso a cultivos y productos Soberanía alimentaria Sobrepeso y obesidad Nutrición molecular Morbilidad y antropometría por curso de vida Salud materna y nutrición Inseguridad alimentaria y desnutrición Lactancia Materna Estilos de vida saludables y hábitos de consumo Consumo de macro y micronutrientes Publicidad, Cultura y nutrición Servicios de salud nutricionales</p>
<p>3.2.2. Salud ambiental</p>	<p>Zoonosis Residuos sólidos Cambio climático y repercusiones en salud Calidad de aire y salud Contaminantes químicos y toxicología Exposición a radiación Plásticos y micro plásticos Desastres ambientales e impacto en salud</p>
<p>3.2.3. Enfermedades No transmisibles</p>	<p>Adherencia terapéutica y control de la enfermedad Enfermedades metabólicas Enfermedad renal crónica (tradicional y no tradicional) Cáncer Enfermedades raras en Honduras Hipertensión Arterial</p>

	Evento cerebrovascular
3.2.4. Regulación sanitaria	Vigilancia del Marco normativo Regulación de medicamentos Etiquetado y empaques Seguridad de alimentos e inocuidad Impacto de políticas de regulación Regulación del agua de consumo humano
3.2.5. Enfermedades vectoriales	Arbovirosis Enfermedades tropicales Manejo integrado de vectores Atención al paciente con enfermedad vectorial Análisis de Mortalidad Otras enfermedades vectoriales menos frecuentes
3.2.6. Enfermedades infecciosas	Tuberculosis VIH COVID agudo y secuelas Síndromes gastroentéricos Enfermedades infecciosas desatendidas Resistencia antimicrobiana

4. Líneas estratégicas de desarrollo tecnológico en salud pública

Líneas estratégicas	Temas asociados
4.1. Investigación orientada al desarrollo de tecnologías sanitarias	Producción de medicamentos esenciales Métodos diagnósticos de alta demanda para el sistema público Equipamiento biomédico y reactivos de uso extendido Análisis de potencial de biodiversidad para fines terapéuticos, genéticos o nutricionales Prótesis, ortesis y dispositivos médicos accesibles para el sistema de salud
4.2. Desarrollo de soluciones digitales en salud	Fortalecimiento del expediente electrónico Desarrollo de aplicativos móviles orientadas al usuario Integración de inteligencia artificial en sistemas y procesos
4.3. Innovación epidemiológica	Desarrollo de biobancos para investigación Desarrollo de modelos de medicina predictiva Aplicación de big data y análisis poblacional Modelos epidemiológicos con integración genómica

5. Estrategias de Implementación de la Agenda de Investigación

Si bien el propósito de esta Agenda es establecer prioridades temáticas de investigación en salud pública, su ejecución efectiva requiere condiciones institucionales mínimas que garanticen su aplicación sostenida. Por ello, se propone dividir dichas estrategias en dos grandes componentes: **Componente I Fortalecimiento de Capacidades Rectoras en Investigación**, las cuales estarán orientadas al fortalecimiento progresivo de la rectoría en investigación en salud, en concordancia con las brechas identificadas en la evaluación de las Funciones Esenciales de Salud Pública (FESP). **Componente II El Plan de Estrategias Priorizadas**, está relacionada con la ejecución de las diferentes acciones enmarcadas en un Plan de Acción de corto, mediano y largo plazo.

5.1. Componente I – Fortalecimiento de capacidades rectoras en investigación

En el fortalecimiento institucional para el buen funcionamiento de la rectoría en investigación, este componente apunta a fortalecer la producción, gestión, uso y supervisión del conocimiento en salud pública. Está orientado a implementar las capacidades críticas de gobernanza para optimizar y garantizar el desempeño en la obtención de los mejores resultados en el campo de la investigación en salud pública.

Estas capacidades se clasifican en cuatro tipos: Estructural, Formal, Supervisión y Desempeño, que permitirán abordar las brechas para la implementación de la agenda de investigación en salud.

5.1.1. Fortalecer la Capacidad Estructural

Se refiere a la existencia de estructuras institucionales y mecanismos que apoyan el rol de la autoridad sanitaria, para la conducción y liderazgo de la función en investigación.

El fortalecimiento de la capacidad estructural se hará a través de:

5.1.1.1. Creación de la Instancia Rectora en Investigación de la SESAL Se propone crear una instancia técnica dentro de la estructura organizacional de la SESAL responsable de conducir, liderar, coordinar

y articular la investigación en salud. Esta Unidad deberá ser incorporada en el Reglamento de organización y Funciones (ROF), con funciones, atribuciones, nivel jerárquico definido y sus roles en Nivel Central, Regional y Hospitalario de la SESAL. Su propósito será garantizar la conducción estratégica, la articulación intersectorial y el trabajo en red, conforme a la FESP 3 “Promoción y Gestión de la Investigación y el Conocimiento en el Ámbito de la Salud”.

5.1.1.2. Coordinación Interinstitucional

- Establecimiento de Instituto(s) y Observatorio(s) sanitarios de carácter técnico.
- Establecimiento de convenios marco con actores clave del ecosistema científico.
- Inclusión presupuestaria progresiva de la instancia coordinadora.
- Coordinación con instancias como Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACIT), UNAH y otras instancias del ecosistema científico.
- Coordinación con la Secretaría de Infraestructura y Transporte, se deberá considerar la vinculación de esta agenda con el **Complejo Científico Industrial de Honduras**, actualmente en construcción, como una plataforma nacional para el desarrollo científico y tecnológico en salud.

5.1.2. Fortalecer la Capacidad Formal

Que confiere a la autoridad sanitaria la legitimidad y soporte normativo para ejercer el liderazgo y gobernanza en la toma de decisiones en el campo de la investigación en salud pública.

El fortalecimiento de la capacidad formal se hará a través de:

5.1.2.1. Definición del Marco normativo

- Definición y actualización del marco normativo que regule la investigación en salud, incluyendo normas éticas y procedimientos estratégicos.

- Establecimiento de convenios de investigación con la academia, sector privado e instancias internacionales vinculadas a la investigación.
- Emisión de lineamientos técnicos de investigación en la SESAL.
- Promoción de políticas institucionales de publicación y ciencia abierta.

5.1.3. Fortalecer la Capacidad de Supervisión

Se orienta a la implementación y rendición de cuentas, monitoreo y evaluación que aseguren el cumplimiento y la ejecución adecuada.

El fortalecimiento de la capacidad de supervisión se hará a través de:

5.1.3.1. El monitoreo y evaluación de la Agenda para su implementación efectiva y para garantizar rendición de cuentas. Se propone:

- Indicadores de Progreso: Número de investigaciones alineadas con las líneas prioritarias, número de publicaciones científicas, cantidad de alianzas interinstitucionales, recursos invertidos en innovación e infraestructura.
- Instrumentos de Evaluación: matrices de seguimiento, informes, encuestas de satisfacción institucional y reportes de cumplimiento.
- Instancia Responsable: El Área de Investigación en Salud de la SESAL será la encargada del monitoreo, en coordinación con la academia, agencias de cooperación técnica.
- Evaluación Intermedia y Final: Se realizará una evaluación intermedia en el año 2027 y una evaluación final en 2030 para medir impactos, identificar áreas de mejora y garantizar sostenibilidad.

5.1.4. Fortalecer la Capacidad de Desempeño

Consiste en asegurar y garantizar los recursos humanos con las competencias requeridas, así como, los recursos financieros y tecnológicos para la ejecución de las funciones en el campo de la investigación.

El fortalecimiento de la capacidad de desempeño se hará a través de:

5.1.4.1. Talento humano: Formación técnica y científica, fortalecimiento curricular, creación de equipos multidisciplinarios en niveles nacional, regional y hospitalario.

5.1.4.2. Financiamiento: desarrollo de estrategias de movilización de recursos financieros para la investigación, alineada con las prioridades definidas.

5.1.4.3. Infraestructura y tecnología: Provisión progresiva de equipamiento, insumos y espacios adecuados para funciones técnicas de investigación. Además, el desarrollo y administración de portales abiertos, biobancos y procesos de ciencia de datos.

5.2. Componente II – Plan de estrategias prioritizadas

Este componente establece una hoja de ruta escalonada para el fortalecimiento de la investigación en salud pública. A corto plazo (2024–2025), se enfoca en articular con la academia, capacitar al talento humano y fortalecer repositorios de conocimiento. A mediano plazo (2026–2027), prioriza el desarrollo curricular, la transversalización tecnológica y el impulso a redes científicas y comités de ética. A largo plazo (2028–2030), se orienta a consolidar la gobernanza, crear mecanismos de financiamiento, centros de ensayo clínico y biobancos compartidos, como parte de una visión sostenible del sistema nacional de investigación. A continuación, se enlistan las estrategias propuestas:

Tipo de Plan	Acciones
Plan de acción a Corto Plazo – 2024-2025	Conformación de la mesa de investigación con los posgrados, institutos, observatorios y direcciones de investigación de las universidades Incluir las líneas de investigación en los convenios con la academia para garantizar el cumplimiento del mismo Requisito para los becarios nacionales internacionales de grados y posgrado alineados al cumplimiento de las líneas de investigación

	<p>Proceso de capacitación e investigación científica, innovación y bioética en SESAL e IHSS</p> <p>Fortalecimiento de repositorios de publicaciones</p>
<p>Plan de acción a Mediano Plazo – 2026-2027</p>	<p>Establecer lineamientos de datos abiertos</p> <p>Fortalecimiento de la currícula académica asociada a la investigación científica en salud en grados y posgrados</p> <p>Integración de tecnologías de la información y comunicación de manera transversal</p> <p>Fortalecimiento de red de revistas científicas en salud</p> <p>Fortalecimiento de red de comités de ética y bioética de investigación</p> <p>Ampliar de becas de posgrados no clínicos – incluyendo doctorados en salud</p> <p>Estrategias para divulgación científica con la comunidad</p>
<p>Plan de acción a Largo Plazo – 2028-2030</p>	<p>Generar programa de financiamiento para proyectos de investigación en salud a nivel nacional</p> <p>Consolidación de la gobernanza a nivel ministerial de la investigación en salud</p> <p>Planificar los procesos de convocatoria y recepción de artículos de investigación adscritos al Sistema Nacional de Investigadores</p> <p>Creación de centros de ensayos clínicos a nivel público</p> <p>Generación de biobancos compartidos</p>

III. CONCLUSIÓN

La Agenda de Investigación para la Salud 2024–2030 establece las bases para un sistema nacional de investigación más articulado, pertinente y orientado a las verdaderas necesidades de salud pública del país. A través del fortalecimiento de la rectoría, la definición de prioridades temáticas y la creación de condiciones habilitantes, esta agenda impulsa la generación de conocimiento útil y transformador.

Su implementación representa una oportunidad para construir un sistema de salud más justo, informado y resiliente, en el que la evidencia científica guíe la toma de decisiones y contribuya de manera sostenida al bienestar de la población hondureña.

IV. Anexo: Resultados del proceso de priorización de líneas de investigación

Tabla 1. Resultados de priorización de líneas de investigación por criterios técnicos, Honduras, 2024

No.	Línea de Investigación	Criterio 1: Articulación con planes, estrategias y políticas	Criterio 2: Potencial de impacto	Criterio 3: Factibilidad
1	Enfermedades infecciosas	4.90	4.60	3.60
2	Nutrición y seguridad alimentaria	4.73	4.40	3.20
3	Enfermedades no transmisibles	4.67	4.53	3.00
4	Enfermedades vectoriales	4.60	4.40	3.70
5	Atención primaria de salud	4.47	3.60	3.27
6	Red de servicios de salud	4.40	4.20	3.47
7	Gestión de riesgos	4.33	4.20	3.13
8	Salud ambiental	4.27	4.47	2.80
9	Determinantes sociales en salud	4.27	4.20	3.47
10	Transformación digital en salud	4.27	4.07	2.47
11	Recursos humanos	4.27	3.47	3.20
12	Refundación del sistema de salud	4.22	4.33	3.28
13	Regulación sanitaria	4.13	4.07	3.20
14	Salud mental	4.11	3.89	2.89
15	Calidad y humanismo	4.06	3.56	3.11
16	Grupos vulnerables	4.00	3.72	3.17
17	Violencias	3.94	3.56	2.56
18	Farmacoseguridad y evaluación de tecnología sanitaria	3.89	3.72	3.00
19	Atención integral a las personas por curso de vida	3.83	4.06	3.11
20	Medicina tradicional y saberes ancestrales	2.13	2.07	2.00

Nota: Los valores corresponden al promedio ponderado de respuestas según criterios de articulación con políticas nacionales, impacto en salud pública y factibilidad operativa (escala de 1 a 5).



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

★ ★ ★
★ ★ **H**
Salud

Gobierno de la República